

Última llamada para adaptarse a la facturación electrónica: conoce quiénes deben cumplir y hasta cuándo hay tiempo para hacerlo

Sociedad



Publicada el: 17/12/24	Visitas: 145
Comentarios: 0	Ver comentarios
Votos: 22	Puntaje: 4.5

https://www.ultimasnoticias.com.uy/sociedad/ultima-llamada-para-adaptarse-a-la-facturacion-electronica-conoce-quienes-deben-cumplir-y-hasta-cuando-hay-tiempo-para-hacerlo_11840.php

**ÚLTIMA LLAMADA PARA
ADAPTARSE A LA
FACTURACIÓN
ELECTRÓNICA: CONOCE
QUIÉNES DEBEN CUMPLIR
Y HASTA CUÁNDO HAY
TIEMPO PARA HACERLO**

Sociedad

Última llamada para adaptarse a la facturación electrónica: conoce quiénes deben cumplir y hasta cuándo hay tiempo para hacerlo

"Para reducir la carga financiera, la Administración ofrece importantes beneficios, acreditando o deduciendo mensualmente 80 UI, según explicaron desde la DGI."

Vencimiento del Plazo para la Facturación Electrónica

El 31 de diciembre se acerca el fin del plazo establecido para que los contribuyentes se incorporen al régimen de facturación electrónica.

Desde la Dirección General Impositiva (DGI) han detallado los pasos a seguir en este proceso.

Un Proceso Gradual

La transición a la facturación electrónica comenzó en 2012, inicialmente con grandes contribuyentes y proveedores.

Ahora se culmina la fase final para la universalización de este sistema.

Según Elizabeth Blanco, adjunta de la dirección de atención en DGI, “tenemos el 98% de la documentación emitida en factura electrónica”.

¿Quiénes Deben Implementar la Facturación Electrónica?

El requerimiento alcanza a todos los contribuyentes de IVA, incluyendo aquellos que están bajo el régimen de IVA mínimo, conocidos como pequeñas empresas.

Sin embargo, existen algunas excepciones: No están obligados a la facturación electrónica los contribuyentes que se dedican exclusivamente a actividades agropecuarias y cuyos ingresos son inferiores a 4 millones de UI.

Los contribuyentes de impuestos sobre la renta de no residentes y los exonerados, a excepción de los de zona franca.

Los monotributistas también quedan fuera de esta obligación.

Plazos y Pasos a Seguir

Para aquellos que deben cumplir con este requisito, el plazo para la incorporación al sistema vence el 31 de diciembre.

En la página web de la DGI se puede consultar detalladamente los pasos a seguir, que incluyen: Contactar a un proveedor de software de factura electrónica.

Adquirir un certificado digital.

Solicitar un usuario para e-factura.

Transición a la Facturación Electrónica

A partir del 1 de enero de 2025, quienes inicien o reinicien sus actividades en esta modalidad dejarán de utilizar la documentación en papel, pudiendo hacer uso de esta solo durante el primer mes de transición, según indicó Blanco.

Costos y Beneficios

Si bien la implementación de la facturación electrónica implica costos iniciales

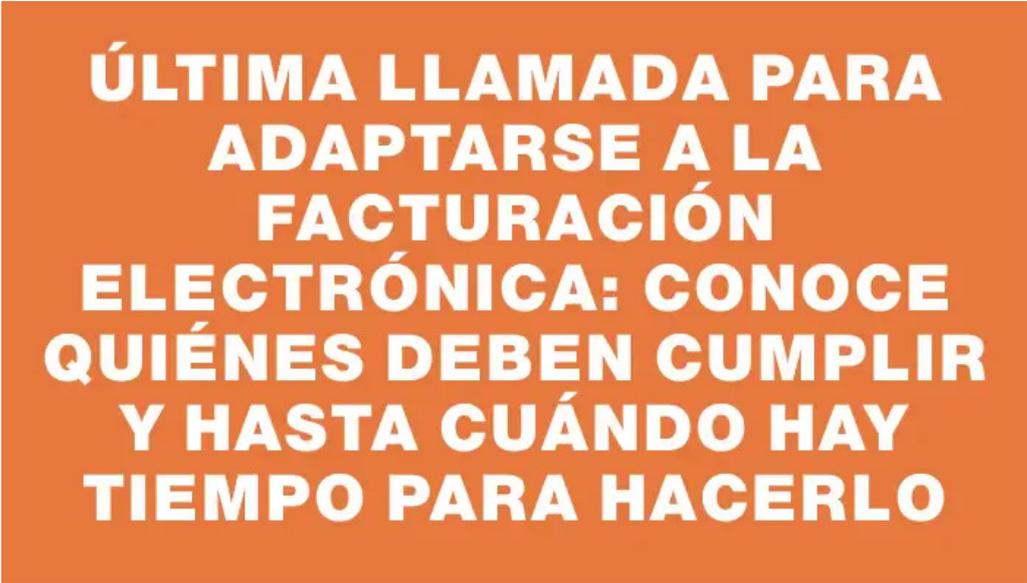
y mensuales por parte de la empresa de software contratada, la DGI ofrece beneficios a fin de mitigar dichos gastos.

“Se les acredita o se les deduce 80 UI mensualmente, lo que prácticamente cubre el costo de la contratación del proveedor para las pequeñas empresas”, explicó Blanco.

Para mayor información, se recomienda visitar el sitio web de la DGI, donde se encuentran todos los detalles sobre la facturación electrónica y los plazos correspondientes.

Fuente: Subrayado

Imágenes



**ÚLTIMA LLAMADA PARA
ADAPTARSE A LA
FACTURACIÓN
ELECTRÓNICA: CONOCE
QUIÉNES DEBEN CUMPLIR
Y HASTA CUÁNDO HAY
TIEMPO PARA HACERLO**

mada para adaptarse a la facturación electrónica conoce quienes deben cumplir y hasta cuando hay tiempo para

Tags

proveedor, reducir, diciembre, proceso, actividades, mensualmente, financiera, contribuyentes, sistema, software, factura, empresas

Noticias relacionadas

4.4 * *El Diputado Cal propone alargar el tiempo para implementar la facturación electrónica obligatoria*

3.6 * *La Imm premiará a 500 contribuyentes cumplidores con la exoneración de sus impuestos; el sorteo se llevará a cabo el 12 de diciembre*

3.5 * *Caída del 2% en la facturación de las exportaciones lácteas: un análisis de la situación actual del sector*

- 4.1 *** *Las exportaciones de productos lácteos sufrieron una disminución del 2% en su facturación durante octubre*
- 5.0 *** *El Ministerio del Interior revela su innovador pórtico de lectura de matrículas acompañado por un avanzado software de análisis de datos*
- 4.0 *** *Momentos clave para el pago de Fonasa en servicios personales: ¿te lo perdiste?*
- 4.8 *** *La Imm lleva a cabo un sorteo de exoneraciones de tributos y tasas para el año 2025: los afortunados recibirán facturas con monto cero*
- 3.7 *** *Beneficios Ute 2024: averiguá si sos uno de los cerca de 700.000 clientes que recibirán descuentos en su factura de energía*
- 3.6 *** *Entradas sin costo en diciembre: conoce los beneficiarios y la fecha límite para acceder*
- 3.9 *** *Rescatados del cautiverio en Argentina, dos pumas emprenden nuevo viaje hacia un bioparque en Río Negro*

Categorías

Interior
aldea
Breves
básquet
cartas
ciencia
Clima
columnistas
Cotizacion monedas
Cultura
Curiosidades
departamentales
Deportes
derechos humanos
Economía
Empresariales
Empresas
Fútbol internacional
Fútbol uruguayo

Fúnebres
fútbol
General
género y feminismos
internacional
Internacionales
latidos
Maldonado
Mascotas
minuto a minuto
Mundo
municipales
Nacional
Estados Unidos
noticias de local
México
noticias de salud
noticias de tecnología
obituarios
Opinión
policial
Policiales
Política
Principal
Resultados de juegos
Rurales
Salto
Salud
Show
sin categoría
sindicales
Sociedad
Tecnología & internet
titulares del día
tribuna
Turf
uncategorized
uruguay decide 2024
viajes y turismo